

07 19

02 OCT. 2023



Gobierno de Tierra del Fuego
Antártida e Islas
del Atlántico sur
Dirección Provincial de Vialidad

Fecha: _____

Según Ley 1.015 y su Decreto Reglamentario 0674/11
Contratación Directa por Compulsión abreviada
UGG 2400 UGC 2400

Formulario de Cotización

Compras Directas Nro 44/2023 Llamado Nro.1
Expte D.P.V.: 0422/23 Nota de Pedido 108/23
Encuadre legal: Ley Provincial N° 1015 Artículo 18° inc I)
Responsable: _____

Nombre o Razón Social del Proponente:.....

Domicilio:.....

C.U.I.T.:..... Teléfono:.....

Comentario: "S/Adquisición de cuatro (4) neumáticos direccionales – Destino: Camión tractor marca Iveco Leg. Int. CNT-11 y Camión tractor Marca Freightliner Leg. Int. CNT-10."

Descripción Insumo	Cantidad	Precio	Importe
1 Neumatico direccional 315 /80/ R22.5	4		
	TOTAL		

Los precios deberán expresarse en pesos con hasta decimales (\$ _____)

Recepción de ofertas hasta: 06 OCT. 2023 hasta las 14.00hs.

Debe contar con ProTDF y Certificado de Cumplimiento Fiscal.

Lugar de Presentación: Compras de la D.P.V.

Validez de la Oferta : 30 DIAS desde el vencimiento de recepción de ofertas.

Condición de Pago: 30 días fecha de factura.

Garantía de oferta: No se requiere

Los pagos serán efectuados dentro del plazo de 30 días hábiles.

Las cláusulas que se incluyen en las ofertas por "pago contado", "pago a 30 días", "pago a 30 días fecha entrega de mercaderías o de presentación de facturas", o similares, se consideraran como aceptación del plazo establecido en el primer párrafo.

Se Aceptan Ofertas parciales.

En caso de resultar adjudicado, dentro de los ochos (08) días hábiles de ser notificado, deberá presentar el bien /Servicio/ o la garantía de adjudicación respectiva.

Plazo de Entrega: Inmediato.

Lugar de Entrega: Dirección Provincial de Vialidad. Correo: electronico.comprasdpv@tierradelfuego.gob.ar

Flete a cargo del proveedor.

Domicilio de Entrega: Pedro Giacchino N° 6915 - Ex Campamento YPF.

Fecha de Recepción:

Firma y Aclaración:

Maria Ileana Zaccantonello
Presidente

Dirección Provincial de Vialidad
Tierra del Fuego A.E.I.A.S

ES COPIA DEL ORIGINAL
TERESITA DEL ROSARIO MERRERA
JEFA DIV. MESA DE ENTRADA Y ARCHIVO
DIR. PROVINCIAL DE VIALIDAD



07 19

"2023 - 40° ANIVERSARIO DE LA RESTAURACION DE LA DEMOCRACIA"

**Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e islas del Atlántico Sur República Argentina**
DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD

RIO GRANDE, 29 SET. 2023

VISTO el Expediente D.P.V. N° 0422/23, y;

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramita la Adquisición de cuatro (4) neumáticos direccionales - Destino: Camión tractor marca Iveco Leg. Int. CNT-11 y Camión tractor Marca Freightliner Leg. Int. CNT-10;

Que a fs. 02 obra Nota N° 163/23 Letra: Departamento Automotores y Logística de la D.P.V., mediante la cual se solicita para iniciar el trámite de la Adquisición de cuatro (4) neumáticos direccionales - Destino: Camión tractor marca Iveco Leg. Int. CNT-11 y Camión tractor Marca Freightliner Leg. Int. CNT-10;

Que a fs. 02 obra autorización de Presidencia;

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de la Cta. Cte. varios del Banco Tierra del Fuego sucursal Rio Grande;

Que es necesario efectuar la autorización de la convocatoria en cumplimiento de lo establecido en la Ley Provincial N° 1015 Artículo 32°.-

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 Artículo 18° inciso 1), N° 1150, N°1465, los Decretos Provinciales N° 674/11, Decreto Provincial N° 0188/23 - Resolución D.P.V. N° 94/23 de adhesión, Decreto Provincial N°3635/22 - Resolución D.P.V. N° 0481/23 de adhesión, Resolución de O.P.C. N° 017/21 Capítulo I inc. a) y Resolución de O.P.C. N°58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente en virtud de lo que establece el Artículo 7 inc. v) de la Ley Provincial N° 22/92 y el Decreto Provincial

N° 1448/23.

Por ello:

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

TERESA DEL ROSARIO HERRERA
JEF. DIV. MESA DE ENTRADA Y ARCHIVO
DIR. PROVINCIAL DE VIALIDAD

Maria Elena Zaramoneho
Presidente
Dirección Provincial de Vialidad
Tierra del Fuego A.E.I.A.S

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

LA PRESIDENTE DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-AUTORIZAR Y APROBAR la Contratación Directa N° 44/23 que tramita la Adquisición de cuatro (4) neumáticos direccionales – Destino: Camión tractor Marca Iveco Leg. Int. CNT-11 y Camión tractor Marca Freightliner Leg. Int. CNT-10, establecidos en el inciso l) del Artículo 18 de la Ley Provincial N° 1015, de conformidad a los considerandos expuestos.

ARTICULO 2º.- Aprobar el Formulario de Solicitud adjunto a la presente.

ARTICULO 3º.-Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente al Inciso 2, de la U.G.G N° 2400 y U.G.C N° 2400 del ejercicio económico y financiero vigente.

ARTICULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archivar.

07 19

CW

RESOLUCION D.P.V. N° /23.-

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
TERESA CARRASCO
JEFA DIV. MESA DE ENTRADA Y ARCHIVO
DIR. PROVINCIAL DE VIALIDAD


María Helena Larantonello
Presidente
Dirección Provincial de Vialidad
Tierra del Fuego A.E.I.A.S